

# unión

AÑO XXIII • NÚMERO ESPECIAL (9 a 26 de FEBRERO 2004) • [www.UGT.es](http://www.UGT.es)



# BALANCE *de la* LEGISLATURA

*y*

# PROPUESTAS

*de*

# UGT

*ante las*

# ELECCIONES GENERALES



[www.UGT.es](http://www.UGT.es)

Unión  
General de  
Trabajadores

## UGT, en estos últimos cuatro años, HA DEFENDIDO CON AHÍNCO . . .

- ✓ ... el fortalecimiento del Estado de Bienestar.
- ✓ ... los derechos laborales.
- ✓ ... la cohesión social.
- ✓ ... una economía más productiva.
- ✓ ... el avance hacia Europa.

## En una legislatura mucho MÁS REGRESIVA Y AUTORITARIA, por la mayoría absoluta del PP:

- **La legislatura de los Decretazos:**  
*2001: una reforma laboral impuesta, que ha sido un fracaso.*  
*2002: el Decretazo contra los derechos de los desempleados, que fue frenado por la Huelga General del 20-J.*
- **La legislatura de las reformas regresivas:**  
*Una reforma regresiva de las pensiones.*  
*Un intento de reformar la negociación colectiva contra los trabajadores.*  
*Las reformas educativas.*
- **La legislatura de la involución en las políticas sociales y en la redistribución de la renta.**

## El PP, libre de ataduras parlamentarias, HA MOSTRADO SU VERDADERO MODELO:

- X Abaratamiento de la mano de obra.
- X Precariedad laboral.
- X Recorte de derechos sociales.

- X Privatizaciones.
- X Reformas laborales regresivas.
- X Menos impuestos para los más ricos y las empresas.

## UGT HA RESPONDIDO a esa POLÍTICA ANTISOCIAL del Gobierno:

### con movilizaciones ...

- ✓ ... defendiendo los derechos de los desempleados, con la Huelga General del 20-J.
- ✓ ... llevando un proyecto de ley al Parlamento: la ILP para defender la dignidad del trabajo, combatir la alta temporalidad y, con ello, la siniestralidad laboral.
- ✓ ... participando en el rechazo a la guerra en Irak con un paro general.
- ✓ ... apoyando las movilizaciones contra las reformas educativas y en defensa de la educación pública.
- ✓ ... con movilizaciones por la estabilidad del empleo y contra los accidentes de trabajo, y por los derechos de los empleados públicos.
- ✓ ... en las grandes movilizaciones populares con motivo de la catástrofe del petrolero "Prestige".

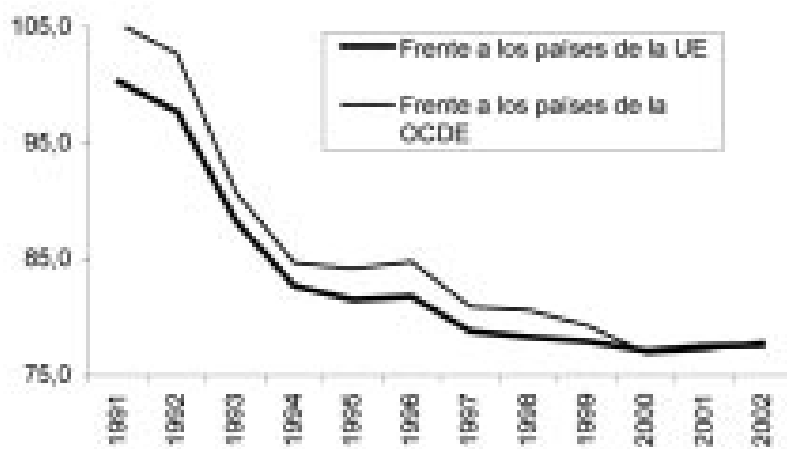
### ... pero también con la negociación:

- ✓ como las desarrolladas en materia de seguridad y salud, para la reforma de la formación continua, o en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud;
- ✓ y los acuerdos para la negociación colectiva de 2002, 2003 y 2004, y para la solución extrajudicial de conflictos alcanzados con las organizaciones empresariales.

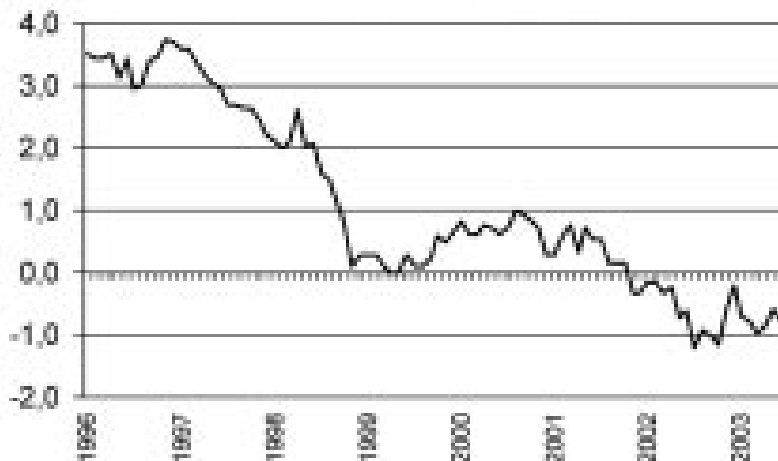
## La bonanza económica de estos años NO HA SIDO tanto consecuencia del ACIERTO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, como de unas condiciones excepcionalmente favorables

**LOS EFECTOS  
FAVORABLES  
DE LAS  
DEVALUACIONES  
DE LA PESETA**

(Tipos de cambio efectivos nominales)

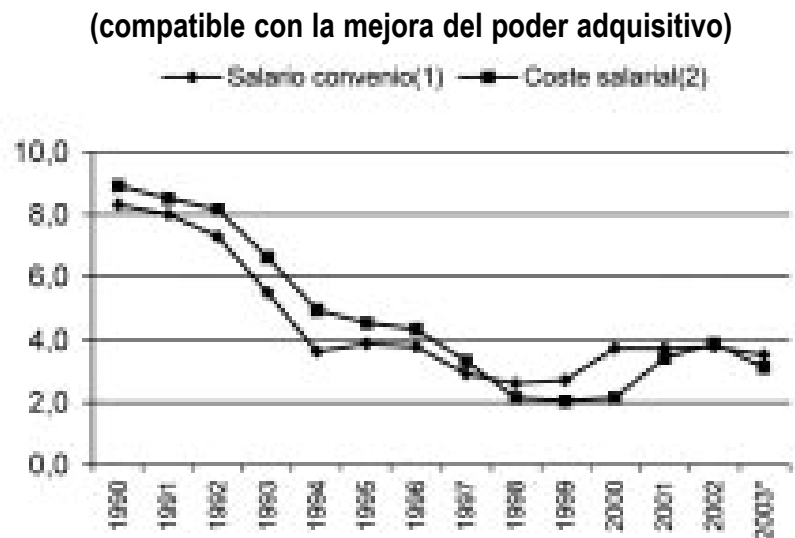


(Tipos de interés reales en España)



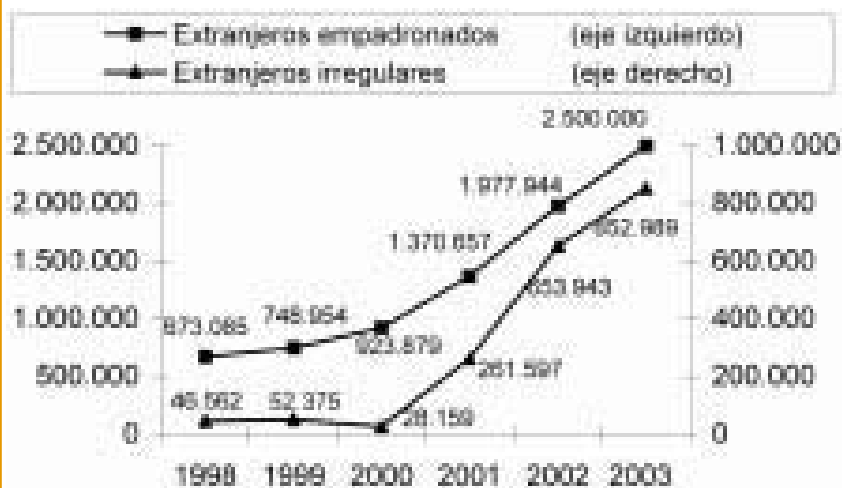
**UNA BAJADA  
HISTÓRICA  
DE LOS  
TIPOS DE  
INTERÉS**

LA LARGA ETAPA  
DE MODERACIÓN  
SALARIAL



(1) Incremento salarial pactado en convenio por trabajador.  
(2) Incremento del coste salarial por trabajador y mes, pagos ordinarios.

(Población extranjera residente en España)



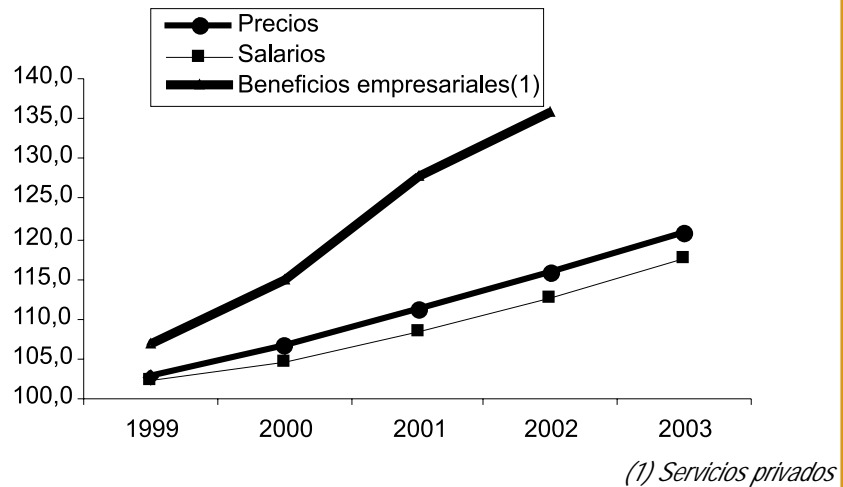
EL AUMENTO  
DE POBLACIÓN  
DEBIDO  
A LA  
INMIGRACIÓN

*Otros factores socialmente negativos, como la especulación de la vivienda o el comportamiento inflacionista de los beneficios empresariales, han actuado paradójicamente también como impulsores del crecimiento.*

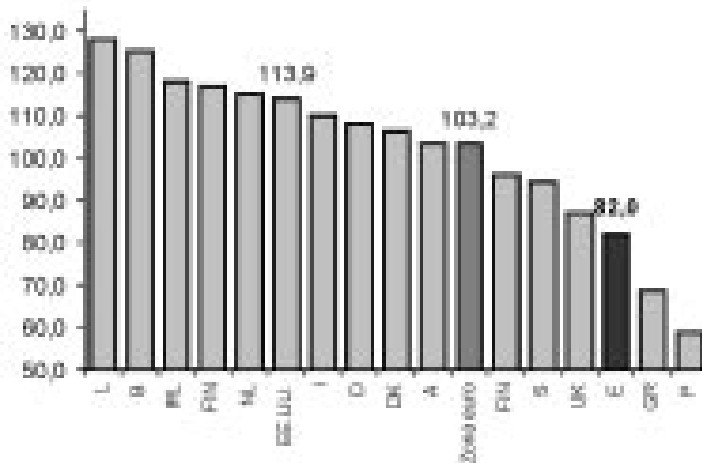
**Pero, además, el APARENTE AVANCE ECONÓMICO de esta etapa TIENE LOS PIES DE BARRO, porque LOS PROBLEMAS DE FONDO NO SE HAN RESUELTO y van en aumento**

- ✓ Hay más inflación en España y no es por los salarios, sino por los beneficios empresariales

**LA ELEVADA  
INFLACIÓN  
ESPAÑOLA NO ES DE  
ORIGEN SALARIAL  
(1998 = 100)**



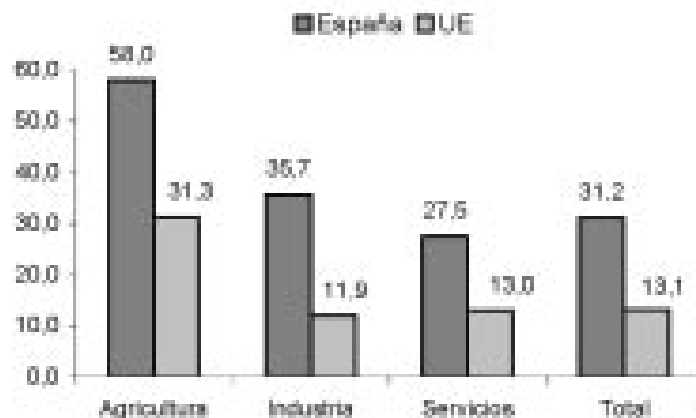
- ✓ La productividad es más baja y ha empeorado



**PRODUCTIVIDAD  
POR HORA  
TRABAJADA  
2002  
(UE-15 = 100)**

- ✓ Sigue aumentando la precariedad del empleo, en todos los sectores económicos

**TASA DE  
TEMPORALIDAD  
POR RAMAS DE  
ACTIVIDAD  
(2002)**

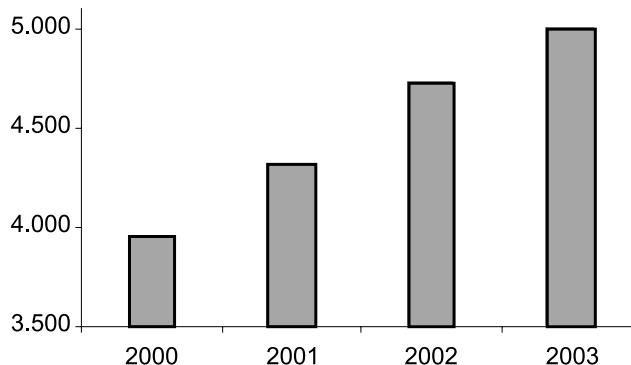


**EMPLEO TEMPORAL**

+

**INMIGRACIÓN****IRREGULAR**

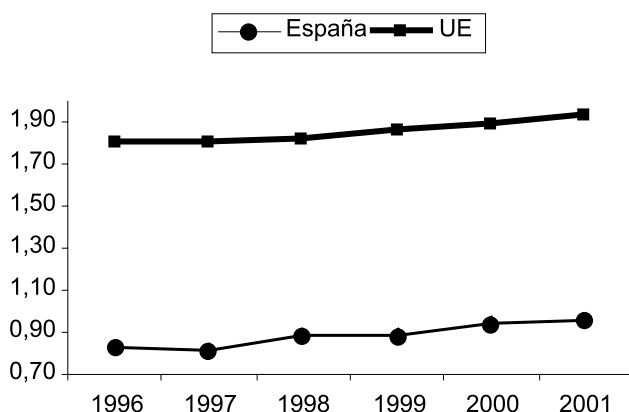
(miles de personas)



✓ **La política tecnológica es un profundo fracaso:**

El esfuerzo en I+D es menos de la mitad del europeo, y no ha mejorado en estos años.

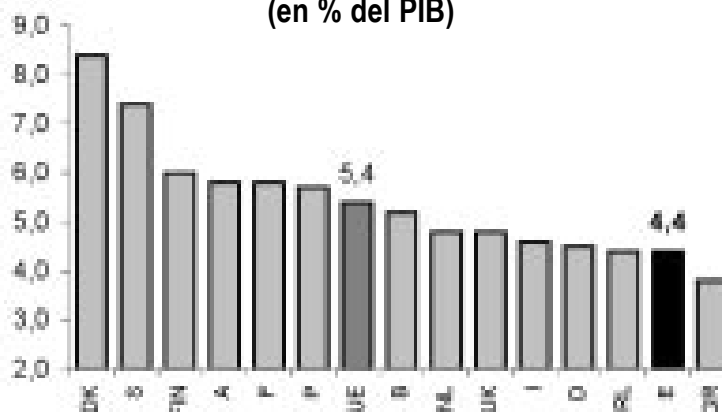
(en % del PIB)

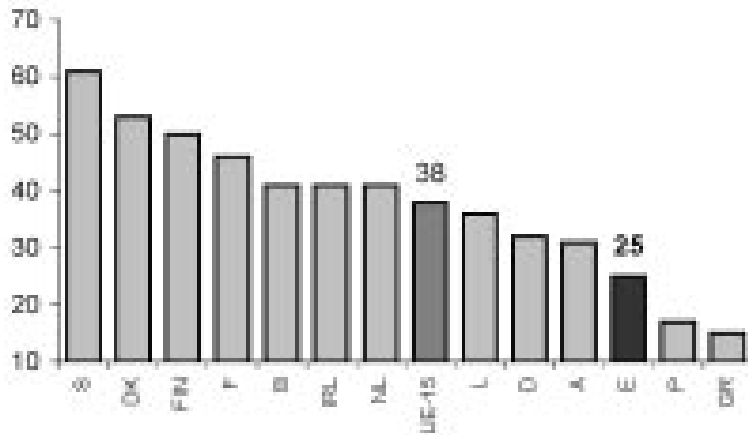
**GASTO TOTAL****EN ACTIVIDADES****DE I + D**

✓ **No hay un verdadero esfuerzo en educación y en formación de los trabajadores**

**GASTO PÚBLICO****EN EDUCACIÓN****(2000)**

(en % del PIB)

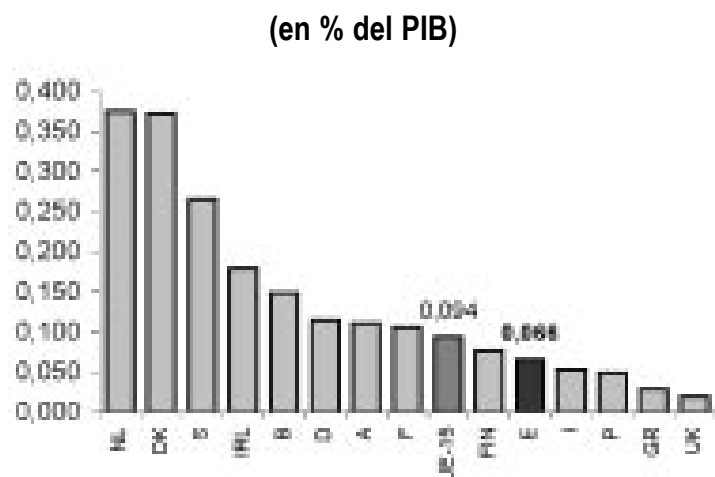




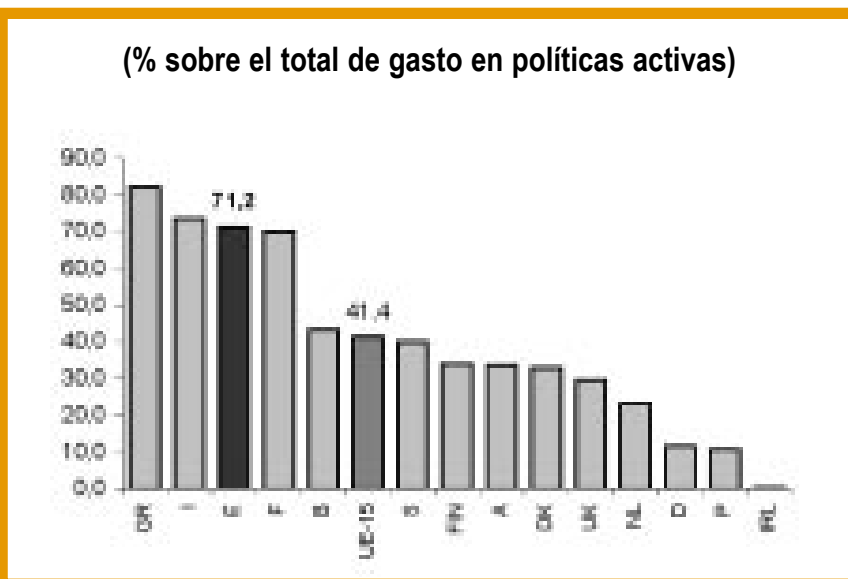
**PORCENTAJE DE  
OCUPADOS QUE  
PARTICIPAN EN LA  
FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
CONTINUA (2001)**

- ✓ **Tampoco se ha aprovechado la etapa de expansión económica para aumentar la inversión productiva y el capital por trabajador. Y, además, la política industrial prácticamente ha desaparecido.**
- ✓ **La política de empleo y de gestión del mercado laboral es de las más débiles e ineficaces de Europa, a pesar de tener la tasa de paro más alta. La mayoría de los recursos se destinan a subvencionar a las empresas.**

**GASTO PÚBLICO EN  
POLÍTICAS ACTIVAS  
DE EMPLEO POR  
CADA PUNTO DE  
TASA DE PARO (2001)**

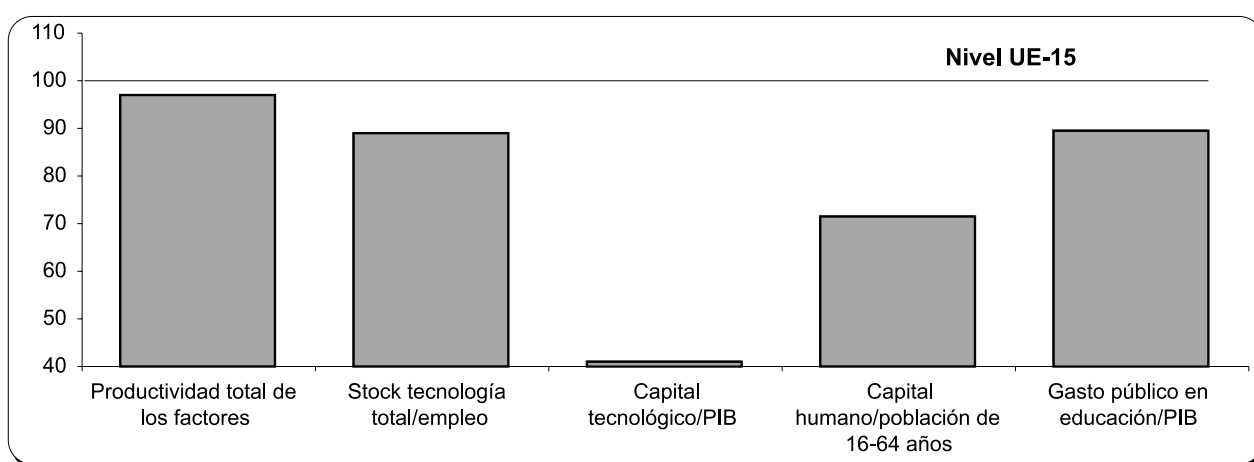


**GASTO PÚBLICO EN  
POLÍTICAS ACTIVAS,  
DESTINADO A  
EMPRESARIOS (2001)**



**En definitiva, los problemas estructurales de fondo,  
se unen al otro mayor de la **COMPETITIVIDAD****

**FACTORES ESTRUCTURALES DE COMPETITIVIDAD  
SITUACIÓN ESPAÑOLA  
(UE-15 = 100)**



**EL MODELO ECONÓMICO** adoptado por el PP ha apostado por instalarse sobre las favorables condiciones coyunturales, olvidando los problemas de fondo y cubriéndolos con una capa de **BIENESTAR SUPERFICIAL Y PROPAGANDA**

**FRENTE A UN MODELO COMPETITIVO** basado en elevada productividad, altos salarios y beneficios (lo que forma el valor añadido de la economía), **EL PP HA OPTADO POR UN MODELO INSOSTENIBLE, sustentado en . . .**

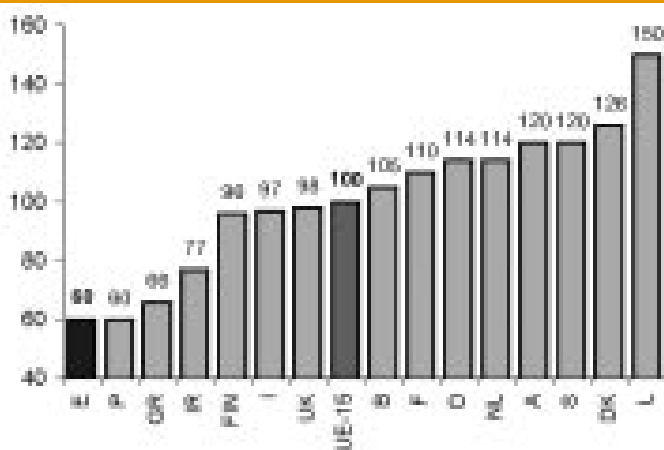
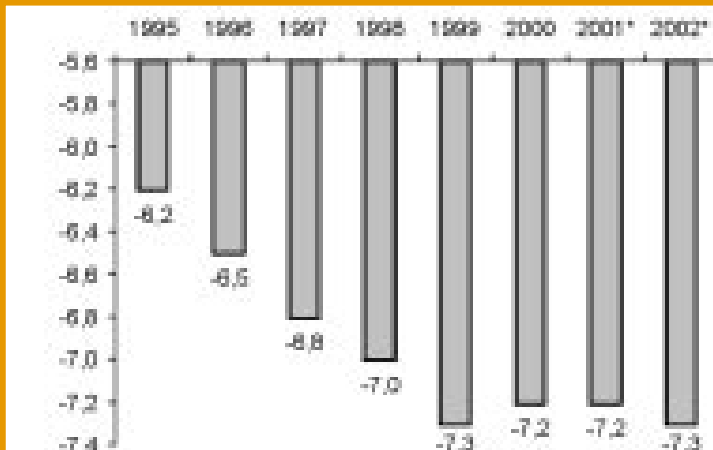
- *... La expansión de cortas miras.*
- *... La baja productividad.*
- *... El empleo precario.*
- *... Los bajos salarios.*
- *... El deterioro de las condiciones de trabajo.*
- *... La explotación de los inmigrantes.*
- *... La baja cualificación.*
- *... El fracaso de la política tecnológica.*
- *... La ausencia de política industrial.*
- *... Las débiles políticas de empleo.*

**En lo social, CON EL PP, estamos bajo mínimos, y, en vez de acercarnos, NOS ALEJAMOS DE EUROPA**



✓ **La protección social, cada vez peor, y además en el último lugar de la UE**

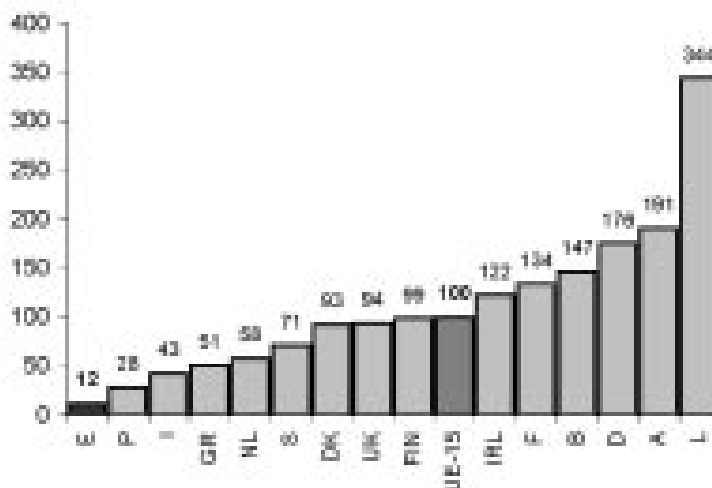
**DIFERENCIA DE GASTO EN TÉRMINOS DE PIB ENTRE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA**



**GASTO EN PROTECCIÓN POR HABITANTE EN PARIDAD DE PODER DE COMPRA (UE-15 = 100)**

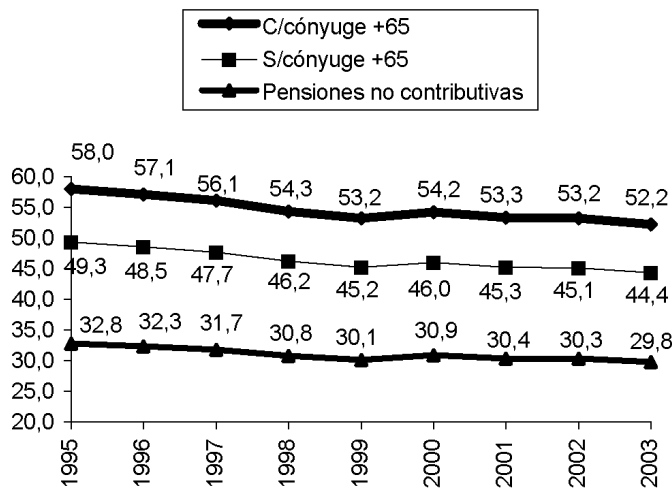
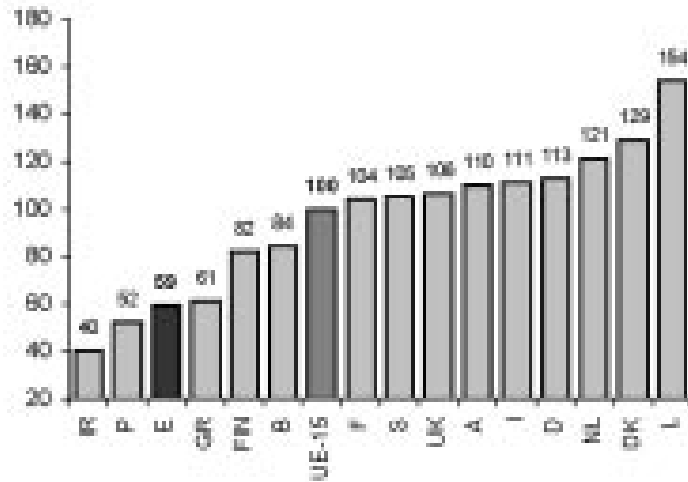
✓ **Los últimos en prestaciones familiares**

**PRESTACIONES FAMILIARES POR HABITANTE EN PARIDAD DE PODER DE COMPRA (UE-15 = 100)**



✓ Las pensiones, cada vez peor

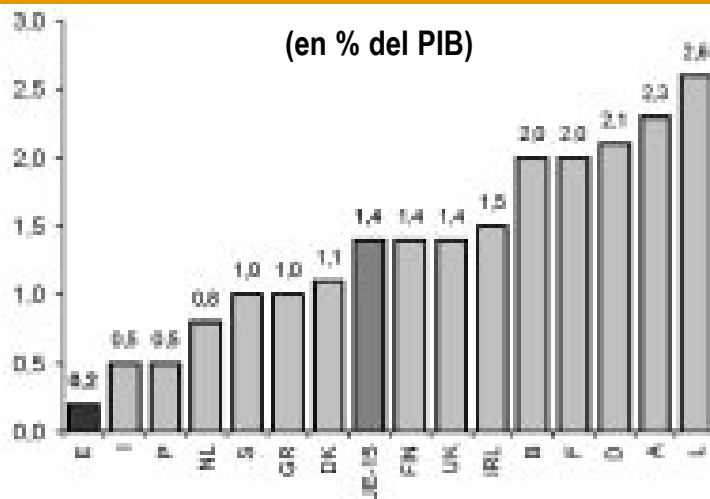
**GASTO EN PRESTACIONES DE VEJEZ (pensiones + servicios sociales) POR HABITANTE DE 65 O MÁS AÑOS EN PARIDAD DE PODER DE COMPRA (UE-15 = 100)**



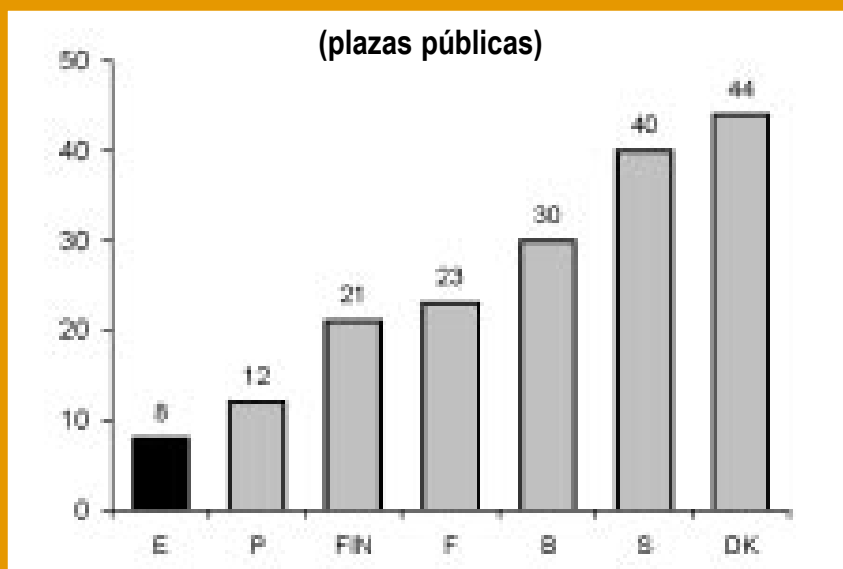
**PENSIONES MÍNIMAS COMO % DE LA RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE PER CÁPITA**

✓ No se atienden las nuevas demandas sociales

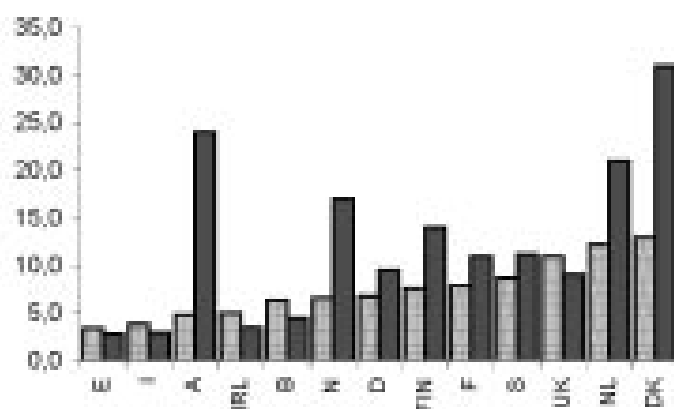
**GASTO EN PRESTACIONES ECONÓMICAS POR HIJO A CARGO**



**TASA DE  
ESCOLARIZACIÓN  
DE MENORES  
DE 3 AÑOS**

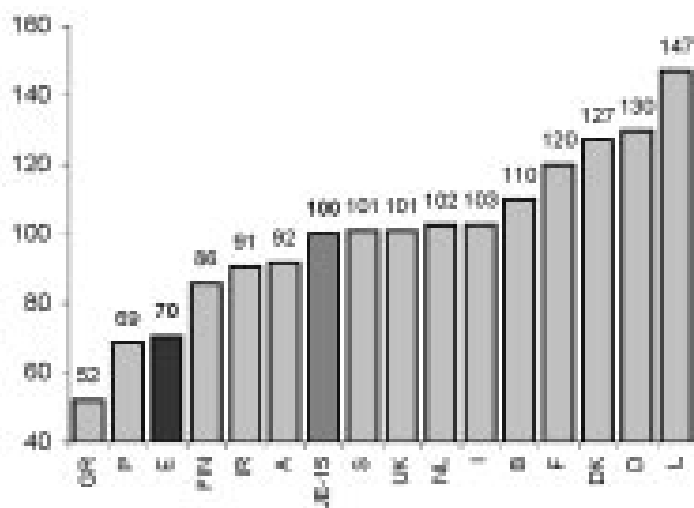


■ Plazas institucionales ■ Servicios domiciliarios



**PORCENTAJE  
DE POBLACIÓN  
MAYOR DE 65 AÑOS  
QUE RECIBE  
CUIDADOS**

**GASTO SANITARIO  
PÚBLICO POR  
PERSONA, EN  
PARIDAD DE PODER  
DE COMPRA  
(UE-15 = 100)**



## Y, para colmo, el PP HA INVERTIDO el signo de la REDISTRIBUCIÓN

- ✓ Reduciendo espectacularmente la fiscalidad de las rentas de capital, de los que más ganan y de los beneficios empresariales

### EVOLUCIÓN DE LA TARIFA DEL IRPF (1996-2003)

	TIPO MÁXIMO	TIPO MÍNIMO	Nº TRAMOS
1996	56	20	17
1997	56	20	10
1998	56	20	8
1999-2002	48	18	6
2003	45	15	5
<b>Reducción 1996-2003</b>	<b>-11</b>	<b>-5</b>	<b>-12</b>

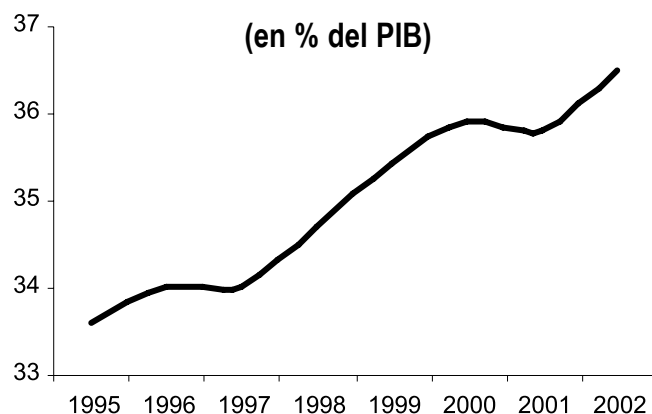
### EVOLUCIÓN DE LA TRIBUTACIÓN DE LAS PLUSVALÍAS (1995-2003)

1995	Tributación al tipo medio de la tarifa progresiva del IRPF
1996	Tipo único para todos los contribuyentes del 20% (para las plusvalías generadas en más de dos años y primeras 200.000 pesetas al tipo cero)
2000	Reducción del tipo único aplicable al 18%, y del periodo de generación a sólo un año
2003	Reducción del tipo único al 15%

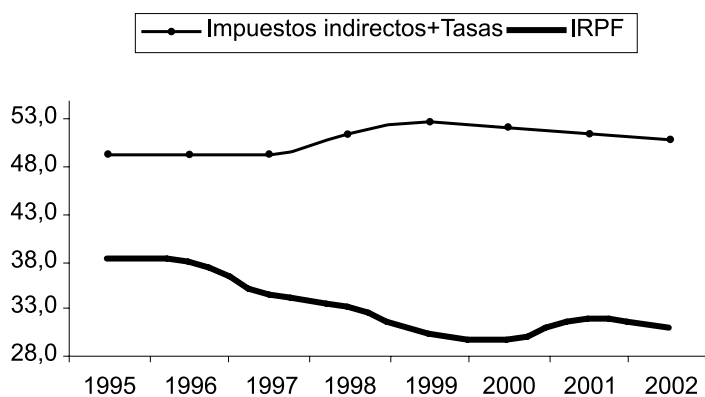


- ✓ Los impuestos han subido para las rentas medias y bajas, que pagan más impuestos que antes

## EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL



## (% sobre total de recaudación tributaria)

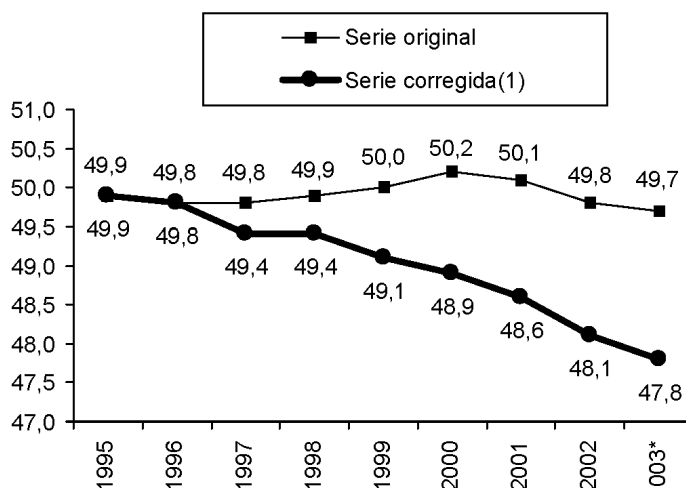


## REPARTO DE LA CARGA TRIBUTARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ✓ El reparto funcional de la renta, entre rentas de trabajo y beneficios empresariales, se ha desequilibrado a favor de éstos últimos

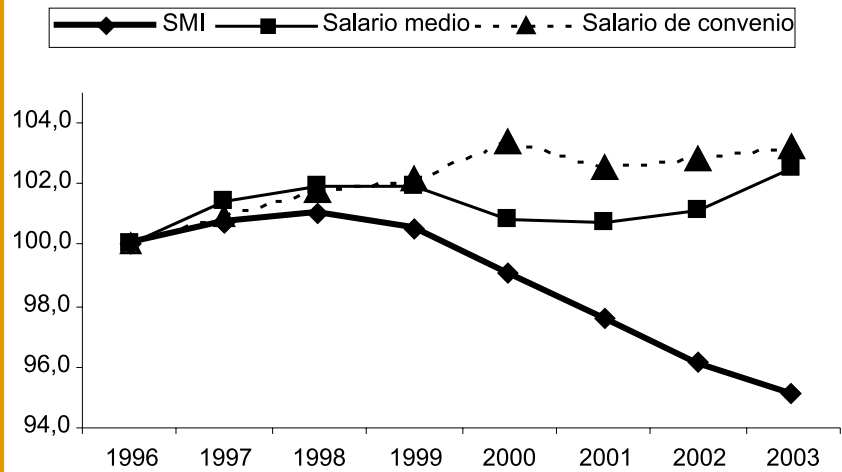
## PARTICIPACIÓN DE LOS SALARIOS EN LA DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA

## (% de la Remuneración de los Asalariados en el PIB a precios básicos)

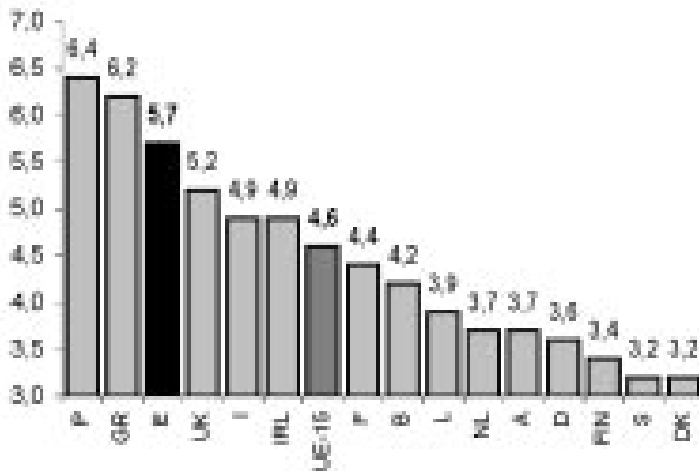


(1) Descartando el incremento en la tasa de asalarización

**EVOLUCIÓN DEL  
PODER ADQUISITIVO  
DE LAS RENTAS  
SALARIALES  
(Año base 1996 = 100)**

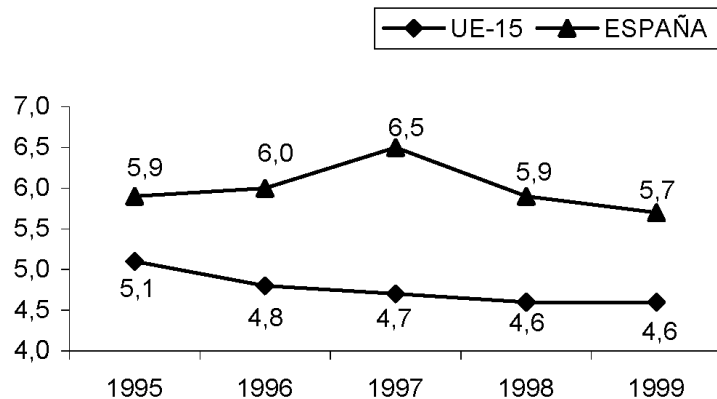


✓ **La desigualdad en la distribución de la renta es de las mayores de Europa y, al contrario que en la UE, apenas se reduce**



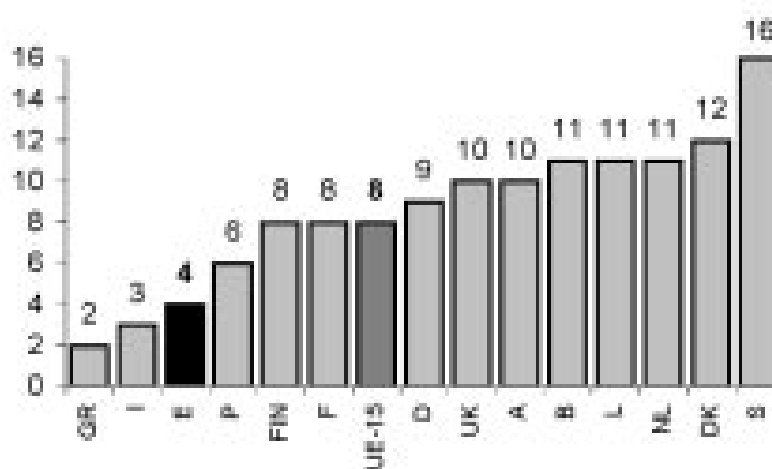
**DESIGUALDAD  
EN LA  
DISTRIBUCIÓN  
DE LA RENTA  
PERSONAL**

**LA DESIGUALDAD EN LA  
DISTRIBUCIÓN DE LA  
RENDA PERSONAL,  
APENAS SE HA  
REDUCIDO EN ESPAÑA**

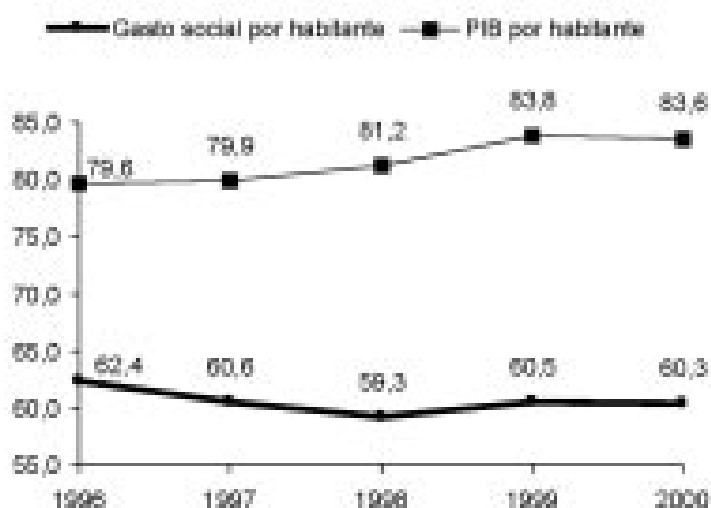


- ✓ **Las transferencias sociales son de las más débiles de la UE y apenas corrigen el riesgo de pobreza. Porque el crecimiento económico no se ha visto acompañado de mejora sino de empeoramiento en la protección social**

**GRADO DE  
CORRECCIÓN DEL  
RIESGO DE POBREZA  
CONSEGUIDO A  
TRAVÉS DE LAS  
TRANSFERENCIAS  
SOCIALES  
(2000)**



(como % de la media europea)



**EVOLUCIÓN  
DEL PIB  
Y DEL  
GASTO SOCIAL  
POR HABITANTE  
EN ESPAÑA**

# HA LLEGADO EL MOMENTO de dar un impulso al país con REFORMAS PROGRESISTAS

## LAS PROPUESTAS DE UGT

- ✓ **Cambiar el modelo productivo, porque está agotado y no sirve para los desafíos futuros**
- **Abordando reformas estructurales que consigan que sistemas básicos del país comiencen a funcionar eficazmente:**
  - El sistema tecnológico y de investigación.
  - La política industrial y de medio ambiente.
  - El sistema de formación de precios.
  - Las políticas de empleo y de gestión del mercado de trabajo.
  - El sistema de educación-formación.
  - La política de inmigración.
  - El sistema de infraestructuras.
- **Acometer de forma prioritaria las reformas en materia laboral, dirigidas a:**
  - Resolver el problema estructural de la precariedad del empleo, a través de:
    - ♦ Reducir la excesiva contratación temporal, la subcontratación y otras formas irregulares de organización laboral de las empresas.

Para reducir el uso y el recurso excesivos a la contratación temporal es preciso tomar medidas eficaces (y, al menos temporalmente, drásticas) sobre la regulación, los costes y las prácticas de utilización de la contratación temporal, en especial en los siguientes supuestos que originan el grueso de la temporalidad injustificada:

- El encadenamiento de contratos.
- La subcontratación.



- Las actividades estacionales (si son estacionales, se repiten y por lo tanto son fijas. Aunque sean discontinuas, no son temporales).
- La contratación inicial temporal del trabajador como falso período de prueba prolongado.

Se trata de cambiar malos hábitos muy interiorizados en la gestión empresarial (20 años), que no tienen justificación se mire como se mire.

Abordar el déficit de protección del trabajo autónomo tanto en el terreno social como en el de la defensa de sus derechos laborales como trabajadores.

◆ Superar los déficits de formación y cualificación, mediante un sistema eficaz de formación que debe contemplar, como mínimo, los siguientes principios:

- Protagonismo de los agentes sociales en el sistema de formación.
- Oferta formativa que permita conectar el mundo laboral con el sistema nacional de las cualificaciones.
- Incremento y reparto equitativo de los fondos que permita favorecer a los colectivos con mayor dificultad de acceso a la formación.

◆ Abordar la cuestión salarial, corrigiendo los bajos salarios:

- Elevar el SMI a una cuantía de 600 euros mensuales que equivalen al 60% del salario medio neto que recomienda la Carta Social Europea, estableciendo un sistema de revisión operativo y no discrecional.
- Articular medidas que aseguren el cumplimiento efectivo de los convenios (la prescripción constitucional de su fuerza vinculante se está incumpliendo en muchísimos sectores), mediante dos tipos de medidas: administrativas, y de reforzamiento del papel sindical en su vigilancia.

◆ Dar prioridad a la seguridad y salud en el trabajo, avanzando en:

- La lucha por la calidad del empleo.
- Conseguir una aplicación real y no sólo formal de la ley, logrando una verdadera integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de las empresas.
- Llevar la prevención a las empresas de contratas y subcontratas.
- Mejorar los mecanismos de inspección y vigilancia.

◆ Garantizar el principio de igualdad de trato en el empleo, luchando contra toda forma de discriminación en razón de origen, edad y sexo.

- Reforzar la estructura de la negociación colectiva y frenar la individualización de las relaciones laborales:

- ◆ Rechazando la extendida y falsa tesis de que el sistema de formación de salarios en España es ineficiente porque la negociación colectiva sectorial no permite a las empresas la fijación de los salarios.
- ◆ Los verdaderos problemas se encuentran en la desvertebración, la atomización de convenios, los vacíos de cobertura, la insuficiente articulación y una limitación de recursos sindicales para proteger más y mejor los derechos de los trabajadores, derivada del modelo que se construyó hace dos décadas.

## ■ Avanzar decididamente hacia un modelo más sostenible de producción y consumo:

- Asumiendo los compromisos del Protocolo de Kyoto, mediante la adopción de instrumentos estratégicos (Estrategia Nacional de Cambio Climático; Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética; Plan Nacional de Energías Renovables).
- Apoyando las energías renovables, y analizando el impacto sobre el empleo derivado de las modificaciones de la estructura del sector energético.
- Gestionando los recursos hídricos: ahorro y gestión de la demanda, calidad del agua, abastecimiento, equilibrio en el desarrollo territorial y recuperación de costes, con criterios de cohesión social.
- Calidad de la Producción: modernizando el sistema productivo, y mejorando las condiciones de empleo y de trabajo, y de la cualificación.
- Protección de la salud: apoyando la iniciativa de la Comisión Europea para controlar la utilización de 30.000 sustancias químicas.

## ✓ Construir un modelo social de progreso

**En el modelo social se concretan los mayores retrasos para lograr una sociedad más adelantada, moderna y progresista en derechos, protección y servicios públicos. Dar un impulso sustancial al modelo social requiere:**

- Incrementar el gasto social público hasta acercarlo a niveles europeos, junto a un compromiso de responsabilidad pública en la cobertura de las necesidades sociales.

## ■ Satisfacer las necesidades sociales más evidentes, entre otras:

- Establecer la protección a las personas dependientes como un derecho universal y exigible, dentro del ámbito de la Seguridad Social, mediante una red que provea cuidados para la vida diaria y la atención sociosanitaria, en especial:
  - ◆ Potenciar el servicio público de Ayuda a Domicilio de calidad y la Teleasistencia.
  - ◆ Incrementar la oferta pública de plazas en Centros de Día y Residencias Asistidas.
  - ◆ Promover la creación de viviendas tuteladas y otros modelos residenciales alternativos, y proporcionar recursos para que el domicilio habitual de estas personas reúna las condiciones necesarias de habitabilidad, confort y servicios suficientes que les permita el mayor nivel posible de autonomía personal.
  - ◆ El compromiso del conjunto de las Administraciones Públicas para alcanzar la cobertura, a corto plazo, del cien por cien de las necesidades de las personas con dependencia grande y grave y, a medio plazo, cubrir las necesidades de, al menos, el 75% de las personas con dependencia moderada.
- Establecer el derecho universal a los servicios sociales, especialmente los destinados a las familias (cuidado de hijos, familias con necesidades especiales, etc.).
- Mejorar las prestaciones económicas a las familias con hijos a cargo y ampliar y mejorar los instrumentos que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.
- Mejorar la intensidad protectora de las pensiones (contributivas o no) y otras rentas mínimas.

## ■ Avanzar en la mejora de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, especialmente las pensiones, lo que supone:

- Un marco más estable en las reformas para reducir la incertidumbre que provoca la reforma continua de las pensiones.
- La exigencia de que, además de los complementos de mínimos, otras partidas de gasto financiadas con cotizaciones (apoyos a ciertos sectores productivos, bonificaciones a la contratación, etc.) se financien con recursos fiscales.
- El compromiso de que para el cálculo de la base reguladora no se va a tomar

toda la vida laboral u otra fórmula que conlleve una reducción de la intensidad protectora de las pensiones.

- La mejora de la protección de cuantos, de forma individual o colectiva, han sido expulsados del mercado de trabajo a una edad madura. UGT cree prioritaria una reformulación de la protección hasta ahora dispensada, así como la penalización del despido cuando se trata de trabajadores de edad, y el establecimiento de un Fondo (financiado mediante cotizaciones sociales) para mejorar la protección de los “prejubilados”.

**■ Regular, como establece la Constitución, mediante normas armonizadoras, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y sin perjuicio de sus competencias, aspectos importantes de la protección social, hoy en manos de éstas, con el fin de lograr la armonización y suficiencia que reduzca las enormes diferencias interregionales existentes en la actualidad.**

### ✓ Políticas para conseguir la igualdad

**■ Para mejorar la situación de los jóvenes, caracterizada por la falta de empleo estable, bajos salarios y acceso imposible a la vivienda, es necesario:**

- Garantizar el cumplimiento de la Estrategia Europea de Empleo que determina dar una oportunidad a los jóvenes antes de los seis meses de desempleo.
- Elevar sustancialmente la dotación y eficacia de las políticas de empleo, con especial atención a las dirigidas a los jóvenes.
- Adaptar la protección por desempleo a las situaciones de temporalidad.
- Promover oferta suficiente de vivienda a precio asequible, y de alquiler social.

**■ Para la igualdad de sexos y la mejora del empleo de la mujer. El objetivo debe ser conseguir más y mejores empleos, centrando las propuestas en dos ejes fundamentales: empleo y conciliación de la vida laboral y familiar.**

### En cuanto al empleo:

- Luchar contra la segregación laboral horizontal y sectorial.

- Facilitar formación ocupacional e impulsar políticas educativas que favorezcan el acceso de las mujeres a profesiones y sectores en los que están infrarrepresentadas.
- Garantizar el principio de igual retribución por trabajo de igual valor.

### **En materia de conciliación:**

- Aumentar los servicios sociales de atención a personas dependientes en general, ajustando la distribución con las necesidades y demanda de las trabajadoras y trabajadores.
- Establecer el derecho a la educación infantil entre 0-3 años con la garantía de plazas públicas y acomodar los horarios de colegios y guarderías con los laborales.

### **■ Para mejorar la inserción laboral de las personas con discapacidad, es preciso:**

- Garantizar el cumplimiento de las empresas y de las Administraciones Públicas de la cuota de reserva, controlando, por parte de la Inspección de Trabajo, las situaciones de excepción a la misma.
- Apostar decididamente por la incorporación de las personas con discapacidad al empleo ordinario.
- Incrementar las ayudas para adaptar los puestos de trabajo y el entorno laboral.

### **■ Para garantizar la igualdad de los trabajadores inmigrantes es necesaria una mejor regulación de los flujos migratorios, que atienda las necesidades del mercado de trabajo y equipare derechos:**

- Estableciendo cauces normalizados de interlocución en la regulación de flujos, en las medidas para garantizar la igualdad y la situación de los trabajadores sin autorización.
- Evitando que la legislación de extranjería se use para establecer condiciones de trabajo y protección social distintas para los trabajadores inmigrantes.
- Implantando urgentemente mecanismos que eliminen las formas más graves de explotación laboral.



[www.UGT.es](http://www.UGT.es)

**Unión  
General de  
Trabajadores**